



Información general

Fecha Programación:	29-12-2025
Fecha Corte:	30-12-2025
No. Cortes:	1
Acopiador:	JOSE LUIS ESTRADA
Productor:	MORALES CHAVEZ JORGE GUADALUPE
Huerto:	HUERTA MORYMA
T. Fruta:	LOCA
Tipo Corte:	120+SL+SD
Precio Pactado:	\$17
Toneladas:	12
Comercializadora:	NA
Báscula:	EL CRUCERO
Punto Reunión:	BÁSCULA A LAS 06:40AM
Negociación:	CORTE DE 120+ SIN LACRADO Y SIN DESECHO PRECIO FIJO A \$17 PESOS(ÚNICAMENTE SE PAGARÁ PRECIO FIJO A LAS CAJAS QUE SON DE PRIMER CORTE). LAS CAJAS CORTADAS DE SEGUNDO CORTE SE PAGARÁN A LA BANDA MÁS \$1 PESO EXTRA,SE PAGA CON PESADA DE BASCULA PUBLICA, PRONTO PAGO A 8 DIAS. 78 CAJAS SE PAGAN A PRECIO FIJO, 72 CAJAS A LA BANDA +\$1
Camión:	CARLOS-01
Municipio:	GOMEZ FARIAS
Cuadrilla:	JALMICH
No. Cuadrillas:	1

FOLIO BANDA:						SEM50ORI13					
32	36	40	48	60	70	84	36II	48II	60II	70II	MX
\$17.00	\$17.00	\$17.00	\$17.00	\$17.00	\$17.00	\$17.00	\$17.00	\$17.00	\$17.00	\$17.00	\$17.00



CLÁUSULAS

- 1. El volumen mínimo requerido por corte es de 4,500 kg.
- 2. En cortes con volumen inferior a 4,500 kg, se aplicará ajuste al productor por concepto de corte y flete. El ajuste será proporcional al volumen cosechado. Excepto en terminaciones de corte, con cortes previos de Agroexport Internacional.
- 3. Agroexport Internacional no se hace responsable de errores detectados en la documentación oficial emitida por instancias involucradas en el proceso de cosecha, selección, empaque y comercialización del aguacate.
- 4. DESECHO.
 - a. Se clasifica como DESECHO cualquiera de los siguientes daños: Clavo, varicela viva, viruela, antracnosis, forrado de roña, pudrición peduncular, quemado de sol, fruta deshidratada, fruta madura, mordedura o picadura de animal, gusano descarnador.
 - b. En todo tipo de negociación, EL DESECHO se paga al precio establecido en la banda de Agroexport Internacional. Tomando como referencia el apartado DESECHO (Des, Can, Bor) y la fecha del corte. Esta cláusula aplica aun en las negociaciones establecidas a precio fijo.
 - c. Todo el desecho que llegue de campo y que sea detectado durante el proceso de empackado será liquidado al vendedor como se estipula en los apartados previos, SIN IMPORTAR EL MOTIVO POR EL CUAL FUE GENERADO EL DESECHO.
 - d. El desecho no podrá ser entregado o devuelto al productor, aun si este así lo requiere y/o solicita.
- 5. LACRADO Y TOLERANCIAS.
 - a. Se clasifica como LACRADO: Roña, trips, rozamiento, rosado de viento, gusano medidor, varicela seca, escama, alga.
 - b. Tolerancias por tipo de corte.
 - i. DAÑO MÍNIMO. 0%
 - ii. SIN LACRADO. 5%
 - iii. PAREJO. 35%
- 6. GUSANO BARRENADOR. Agroexport Internacional se deslinda de responsabilidad de pago ante cualquier detección o presencia de plagas de interés cuarentenario como, pero sin limitarse a: Gusano barrenador de rama, gusano barrenador de hueso. La detección pudiese generarse tanto en huerto como en instalaciones de empackado y la gestión del lote será la siguiente:
 - a. Detección en huerto (durante la cosecha): Toda la fruta cosechada se dejará en huerto y su gestión será responsabilidad del productor.
 - b. Detección en empaque. El lote será rechazado y puesto a disposición del productor, quien deberá retirar el lote de las instalaciones de empackado en un periodo no mayor a 2 días naturales después de ser notificado.

REQUISITOS PARA EL PAGO

- 1. Realizar solicitud de pago vía página web www.agroexportavocados.com. A partir de enero de 2026, todas las solicitudes de pago se atenderán únicamente por este medio.
- 2. Si no hay factura directamente del productor (a nombre de quien está registrado el huerto), se deberá anexar contrato notariado donde se detalle el nombre del huerto y que la fecha de los cortes estén dentro de la vigencia del contrato. Todo contrato deberá estar celebrado ante notario. No son válidos contratos solo cotejados o ratificación de firmas. No se reciben contratos de la notaría de Lic. David Gálvez.
- 3. La documentación adicional para solicitud de pago es: Factura (archivos PDF y XML), datos o información bancaria, opinión de cumplimiento positiva, constancia de situación fiscal.
- 4. Plazo de pago. De 21 a 30 días naturales, a partir de la fecha de corte, una vez realizado el proceso de solicitud de pago.
- 5. Teléfono de atención a productores y seguimiento a pagos. Oficina: 452 148 9650; Celular: 452 144 31 44.

INCIDENCIAS

Responsable	Incidencia	Solución	Observaciones
	SIN INCIDENCIAS		